

MIÉRCOLES, 11 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 90

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2016-3945 *Concesión de aprovechamiento de caudal del arroyo Loparteca en el barrio Turrugán de Merilla, término municipal de San Roque de Riomiera con destino a uso doméstico. Expediente: A/39/10307.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 21 de abril 2016 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Laura Álvarez Rodríguez, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal de 0,01 l/s de agua del arroyo Loparteca en el barrio Turrugán de Merilla, término municipal de San Roque de Riomiera (Cantabria), con destino a uso doméstico (sin consumo humano).

Oviedo, 21 de abril de 2016.

El secretario general. PD El comisario de Aguas Adjunto,
(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005, declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),
Jorge Rodríguez González.

2016/3945